



FIRMADO POR
El Vicepresidente de Diputación Provincial de Cuenca
Por delegación genérica en Francisco López López -
Resolución 2024/4779, de 10 de julio de 2024
El diputado Francisco López López
20/12/2024



NIF: P1600000B

DECRETO
Área/Servicio: Presidencia
Procedimiento: CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
Asunto: Modificación Decreto Concesión Subvención Ayuntamiento de Valverde de Júcar

Mediante Decreto de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca nº9812 de fecha 17 de diciembre de 2024, se concedió una subvención extraordinaria de concesión directa al Ayuntamiento de Valverde de Júcar, para Digitalización e instalación fotovoltaica en sistema.

El ayuntamiento de Valverde de Júcar, con fecha 18 de diciembre de 2024 presenta solicitud rectificación de error en el citado Decreto de concesión, concretamente en la fecha de realización o ejecución de los trabajos objeto de esta subvención, dado que resulta materialmente imposible llevar a cabo las actuaciones previstas dentro del tiempo estipulado.

Visto que se cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 64 del RGLS y que no se daña el derecho de terceros

Detectado error material en el **Dispongo Primero** del Decreto nº 9812 de fecha 17 de diciembre de 2024, concretamente en el apartado de “Plazo de ejecución y Plazo de justificación” y a tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPONGO:

PRIMERO.- Rectificar la resolución nº 9812 de fecha 17 de diciembre de 2024, por la que se concedió la subvención al Ayuntamiento de Valverde de Júcar, concretamente el dispongo primero, donde dice:

Plazo de Ejecución	01/01/2024 a 31/12/2024, ambas fechas inclusive.
Plazo de Justificación	Hasta 31/03/2025.

Debe decir:

Plazo de Ejecución	Entre el 01/12/2024 hasta el 31/05/2025.
Plazo de Justificación	Hasta 30/08/2025.

El resto del Decreto queda inalterado.

SEGUNDO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

